

PROTOCOLO SANITARIO PARA GUÍAS DE TURISMO Y TREKKING

Aprobado mediante resolución N°1925 por el Ministerio
de Salud y Ambiente de Santa Cruz

Responsable del Proyecto:

Tec. Celeste Ortiz

Secretaría de Estado de Turismo de Santa Cruz

Colaboradores Técnicos:

Nazarena Paschetta de AGUISAC

(Asociación Guías de Turismo de Santa Cruz)

Francisco Cibrian

Secretaría de Estado de Turismo de Santa Cruz

Aportes:

Pablo Perea de AGPS

Asociación Guías de Pesca de Santa Cruz.



Santa Cruz
Gobierno de la provincia

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
COMERCIO E INDUSTRIA
Secretaría de Estado de Turismo

INDICE

Introducción

- 01.** Definiciones covid 19.
- 02.** Objeto y alcance del protocolo.
- 03.** Destinatarios.
- 04.** Responsables.
- 05.** Medidas preventivas de observancia obligatoria. Servicio específico guía de turismo.
- 06.** Procesos de limpieza y desinfección.
- 07.** Casos sospechosos.
- 08.** Verificación e inspección Secretaría de Estado de Turismo
- 09.** Fuentes de consulta.
- 10.** Capacitaciones.
- 11.** Anexos

Introducción

La situación de emergencia sanitaria mundial relativa a la pandemia provocada por la expansión del COVID 19, y su llegada a la República Argentina, llevó a las autoridades nacionales a instaurar un sistema de aislamiento social obligatorio y preventivo desde el 20 de marzo de 2020.

El Decreto Nacional Nro 520 reemplaza la situación de aislamiento por la de distanciamiento en las 18 Provincias que acreditaron la ausencia de circulación comunitaria del COVID 19. Santa Cruz está entre una de estas Provincias y debido a que se ha autorizado por Decreto Provincial Nro 677 a reanudar las tareas administrativas es que las tareas de atención en las Unidades de Información turística -UTI- se anticipan a recuperar la atención bajo estrictas normas de bioseguridad que se describen en este protocolo.

La Organización mundial de la Salud (OMS) sugiere la realización de protocolos sanitarios para el momento de retorno de las actividades que paulatinamente se vayan reactivando, advirtiendo que solo podrán hacerlo bajo estrictas normas de prevención de contagios.

Hacer de Santa Cruz un destino turístico responsable es una de las políticas turísticas y lineamientos de trabajo de la Secretaría de Estado de Turismo en tiempos del covid 19. Es entonces en este contexto, que la elaboración de protocolos confeccionados por especialistas y organizaciones intermedias competentes en el rubro, se imponen como actividades prioritarias a desarrollar definiendo cómo deben realizarse las medidas preventivas de bioseguridad en todas las instancias de prestación del servicio de guía de Turismo.

El presente protocolo hace foco en las distintas modalidades del guía de turismo dentro del ámbito de la Provincia de Santa Cruz.

Este documento deberá actualizarse a medida que surjan nuevas prácticas sanitarias preventivas u obligatorias, de acuerdo a las nuevas fases que vayan aconteciendo durante el transcurso de la Pandemia. Las mismas serán impartidas y aprobadas por la autoridad sanitaria.

01. Definiciones

Covid 19

El COVID 19

El COVID-19 es una enfermedad ocasionada por una nueva cepa de coronavirus. “CO” hace referencia a “corona”, “VI” a “virus” y “D” a disease (“enfermedad” en inglés).

Antes, la enfermedad se denominaba “el nuevo coronavirus 2019” o “2019-nCoV”. El virus COVID-19 es un nuevo virus asociado a la misma familia de virus del síndrome respiratorio agudo severo (SRAS) y a algunos tipos de resfriado común.

Mayor información en

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>

Los Síntomas

Fiebre con más de 37.5, dolor de garganta, otros síntomas puede incluir: cansancio, dolores, goteo de la nariz, dolor de garganta, dolor de cabeza, diarrea, vómitos. Algunas personas pierden el sentido del olfato o del gusto. En casos más graves, la infección puede causar neumonía o dificultades respiratorias. En raras ocasiones, la enfermedad puede ser mortal. Estos síntomas son similares a los de la gripe o el resfriado común, que son mucho más frecuentes que el COVID-19.

Por este motivo, para saber si una persona padece el COVID-19 es necesario hacerle una prueba.

Las formas de Contagio

El virus se transmite por el contacto directo con las gotas de la respiración que una persona infectada puede expulsar al toser o estornudar.

Además, una persona puede contraer el virus al tocar superficies contaminadas y luego tocarse la cara (por ejemplo, los ojos, la nariz o la boca). El virus COVID-19 puede sobrevivir varias horas, pero puede eliminarse con desinfectantes sencillos.



02. Objeto y alcance del protocolo

Este protocolo tiene por objetivo diseñar una serie de instrucciones que pauten estándares mínimos de bioseguridad de observancia obligatoria tanto para el guía de turismo en sus distintas modalidades como así también al turista/visitante.

Todos los guías de la provincia, independientemente de su especialidad, deberán acreditar la capacitación en los protocolos correspondientes tanto a las áreas protegidas nacionales y provinciales donde se desempeñe como aquellos del rubro específico, ya sea alojamiento, gastronomía, hotelería, transporte

03. Destinatarios

Todos los guías habilitados para ejercer en el ámbito de la provincia de Santa Cruz, bajo la Ley Provincial N°1045, Decreto Provincial N°769/85 y Decreto Provincial N° 1.801/06 y modificatorios.

04. Responsables

Guías de Turismo y Trekking

Turistas/Visitantes

Asociaciones de Guías de Santa Cruz

Secretaría de Estado de Turismo

05. Medidas preventivas de observancia obligatoria

5.1.1 Para el Guía

Asignar una persona que oficiará de responsable en la asociación de guías para la realización de capacitaciones internas sobre el COVID 19. Será referente de la información oficial sobre nuevas medidas preventivas.

También deberá intervenir en situaciones de consultas o inquietudes vinculadas al COVID 19 tanto con visitantes, resto de los guías, personal sanitario, etc.

El guía deberá conocer y tener disponibles los protocolos de alojamiento, gastronomía, de agencias de viaje y de Parques Nacionales y Provinciales con el fin de informar al turista sobre los mismos.

Estipular la realización de verificaciones de cumplimiento de todos los puntos de este protocolo antes de comenzar una excursión con el propósito de realizar acciones preventivas y correctivas según corresponda con la agencia o transporte involucrado.

Realizar un plan interno de manejo en caso de sospecha descrito en punto 7 de este protocolo para comunicar al personal interno sobre las medidas que se adoptaran y el contacto con el personal sanitario.

Criterios de Seguridad e Higiene

Lavado de manos frecuente con agua y jabón como indica la OMS (Organización Mundial de la Salud) de 40 a 60 segundos. Para el lavado en seco utilizar alcohol en gel o solución sanitizante a base de alcohol al 70%). Mantener una distancia mínima de 2 metros como mínimo con otras personas.

Considerar la protección de los ojos (gafas o máscara facial) en tareas puntuales o en aquellos casos en los que no se pueda garantizar la distancia de seguridad e instar a las y los visitantes a utilizarla también.

El nivel de protección dependerá de la actividad a realizar.

Excepto en tareas específicas (limpieza, contacto directo con secreciones) se desaconseja el uso de guantes dada la mayor persistencia de partículas virales sobre el látex/nitrilo. No se recomienda el uso de guantes para manipulación de documentación sino el lavado frecuente de manos.

No se debe saludar con abrazos, besos ni estrechar manos ni con compañeros ni con turistas.

No compartir mate.

No compartir equipos de trabajo o dispositivos de otros guías ni turistas.

Utilización (obligatoria) de cubre bocas o barbijo el mismo debe cubrir nariz, boca y mentón, podrá complementarse con el uso de máscaras, (según disponibilidad) siempre realizar lavado de manos antes de colocarse dichos elementos. En el caso que el tapabocas y barbijo no sea descartable deberá ser lavado diariamente. El uso de máscaras o gafas de protección deberá desinfectarse con frecuencia durante su jornada laboral.

Optar por la utilización de barbijo con una parte transparente para los turistas con algún grado de discapacidad auditiva.

Mantener medidas de higiene respiratorias, al estornudar o toser, cubrirse la boca y la nariz con pañuelos desechables y eliminarlos inmediatamente en un basurero cerrado o en la bolsa de residuos personal que luego deberá ser desechada en un lugar correspondiente. En caso de trekking, no enterrar la bolsa en el sendero, ni quemarla.

Otra medida es usar el antebrazo.

No tocarse los ojos, la nariz y la boca (incluso al llevar puestos guantes), ya que las manos facilitan su transmisión.

Estar atento y dar aviso inmediato a síntomas como fiebre a partir de 37,5 C, tos y dificultades respiratorias, dolor excesivo del cuerpo, falta de gusto. Reportar incumplimiento de medidas a superiores con el propósito de realizar acciones correctivas.

Durante el tiempo en el que se desarrollen las excursiones, desinfectar de manera recurrente todos los elementos personales que estén expuestos en el recorrido (como celulares, anteojos, credencial, micrófono, etc). En el caso de utilizar fichas o impresiones en papel, que estén plastificadas para permitir su desinfección.

KIT PARA CADA GUÍA

Teniendo en cuenta las recomendaciones del Protocolo para Prestadores Turísticos del Ministerio de Turismo y Deporte de la Nación, cada guía debe contar con:

- Cobertor Facial: Barbijo o tapabocas. De manera opcional se puede sumar pantalla transparente o protector ocular (esto es en el caso que durante el recorrido no se pueda garantizar la distancia mínima de 2.15 mt). Tener al menos 3 barbijos extra en el caso de algún imponderable.
- Equipo de comunicación propio: Se sugiere que cada guía cuente con su propio micrófono para evitar los usos comunitarios. En caso de que sea imposible, es de vital importancia la desinfección de equipos antes y después de su utilización.

- Kit de Higienización: incluyendo jabón, toallas de papel, alcohol en gel, solución de hidroalcohol (siete partes de alcohol y tres de agua potable), paños descartables para limpieza de superficies.
- Botiquín: Asegurarse que el botiquín cuenta con barbijo reglamentario, protector ocular, guantes de latex o nitrilo, barbijos extra. (ver que se dice del tema primeros auxilios)
- Números útiles de contacto: Contar con los teléfonos y frecuencias VHF de los centros de salud cercanos principalmente y todos aquellos necesarios en caso de emergencia.

5.1.2 Antes de la prestación del servicio

Solicitar a pasajeros/as o visitantes una declaración jurada sobre síntomas relacionados con COVID-19 y pertenencia a grupos de riesgo, siempre que esta tarea no haya sido realizada previamente por la agencia de viajes u operador turístico. En este último caso verificar la información recabada.

En el caso de guías de pesca, los mismos realizaran control de temperatura a sus pasajeros mediante los dispositivos aprobados para tal fin.

En caso de que el servicio requiera el traslado o guiado en transporte regular o privado, solicitar una declaración jurada a la empresa contratista que certifique que la unidad se higieniza adecuadamente y que los/as pasajeros/as no presentan síntomas compatibles con COVID-19.

En este caso son 2 (dos) declaraciones juradas, una es el control de que estén las declaraciones juradas de los pasajeros (a cargo de la agencia) y otra de certificación de que el vehículo fue desinfectado (el vehículo puede o no ser de la agencia).

Desalentar la participación en las distintas actividades guiadas a personas con sideradas como grupos en riesgo conforme lo establece el Ministerio de Salud de la Provincia. Informar la política de cancelación o postergación de la prestación del servicio ante la presencia de síntomas compatibles con la enfermedad COVID-19 en pasajeros/as, visitantes o guía.

Enviar a cada pasajero/a o visitante, a través de cualquier medio de comunicación digital (correo electrónico, whatsapp, telegram, entre otros), los boletos, vouchers y/o pases requeridos para la utilización de los servicios contratados y/o para el ingreso y uso de las instalaciones de los atractivos turísticos incluidos y la información detallada de la actividad a realizar en español e/ o inglés.

En el caso de visitas guiadas en áreas naturales protegidas o en cualquier recorrido procurar y recomendar que cada visitante lleve su propio equipo y elementos personales para la realización de la actividad, como ser binoculares para observación de aves, bastón de trekking, kit sanitario (barbijo, alcohol en gel individual o solución sanitizante, pañuelos descartables), vianda indivi-

dual, bolsa de residuos individual, entre otros.

Establecer e informar a través de cualquier medio digital, puntos de encuentro externos a fin de evitar aglomeraciones en sectores de arribo de pasajeros/as, recepción de hoteles, entre otros.

Ampliar opciones de parada en espacios de recepción de hoteles. Aguardar en la habitación del hotel hasta que el guía se anuncie en la recepción al momento del pick up.

Asegurarse, a través de una lista de verificación, que se cuenta con todos los elementos de seguridad y protección personal necesarios para el desarrollo de la actividad y la prevención de contagio de COVID-19.

Disponer de un botiquín básico de primeros auxilios como parte del equipo personal del/la guía.

En caso de que el servicio requiera el traslado o guiado en bus u otro tipo de vehículo, verificar que la unidad cuente con el botiquín de primeros auxilios y que contenga todos los elementos conforme lo establece el Ministerio de Salud de la Nación. En ambos casos, considerar la provisión de barbijos reglamentarios, considerando tener 3 barbijos extras.

<https://www.argentina.gob.ar/salud/primerosauxilios/botiquin>


En caso de que el servicio requiera el traslado o guiado en bus u otro tipo de vehículo, asegurar la desinfección del calzado al ingreso de la unidad, colocando para ello un paño embebido en lavandina, una bandeja o alfombra sanitizante, u otro sistema de desinfección pertinente.

Planificar las paradas técnicas para el uso de baños públicos en lugares previamente relevados que certifiquen una adecuada higiene de las instalaciones.

Conocer la responsabilidad y el rol asignado en el comité de crisis conformado que permita garantizar el cumplimiento del protocolo a seguir.

En caso de estar estipulado el control de la temperatura de pasajeros/as o visitantes previo al inicio de una excursión o visita guiada establecer e informar quién será la persona responsable de controlarla.

Enfocar el trabajo coordinado entre las agencias de viajes para poder facilitar el circuito de cada uno de los grupos buscando evitar las aglomeraciones, es importante la previsión y programación dentro de lo posible. Además de esto, que las agencias envíen con la mayor antelación posible cantidad de pasajeros, turnos y circuitos pactados para poder organizar con los otros colegas los recorridos. Enviar listados a la intendencia de PN correspondiente y/o a los operadores responsables de cada atractivo turístico para estimar capacidad de carga de cada día.



5.1.3 Durante la prestación del servicio

- Antes del inicio recordar las medidas para evitar la transmisión de Covid-19 mostrando los carteles informativos. E informar la necesidad de avisar inmediatamente si presentan síntomas (informando cuales son los síntomas)
- Indicar donde se encuentran los elementos de higienización de manos.
- Informar gestión de residuos: de no existir lugares para desechar residuos, el pasajero deberá desechar sus propios residuos en su propia bolsa, con especial atención de las colillas de cigarrillo. Informar sobre la recomendación de no comer ni beber dentro del vehículo.
- Informar cómo se desarrollará el recorrido, con paradas y tiempos.
- En las paradas donde sea posible utilizar baños, sugerir nuevamente la higienización de manos, respetar las distancias y medidas de esos lugares.
- Evitar tomar fotos con cámaras o celulares de los pasajeros, en todo caso sacarlas con el equipamiento personal y luego compartirlas de manera digital.
- En el caso de guías de Pesca la vianda e insumos para la salida de pesca serán provistos por el propio pescador.

Evitar la entrega de material impreso tales como folletería, mapas, planos, entre otros. Optar, en su lugar, por el envío de la información a través de cualquier medio de comunicación digital (correo electrónico, whatsapp, telegram, entre otros).

Evitar briefings (reunión introductoria) entre el guía y los clientes el día previo a la actividad.

En caso de ofrecer información impresa, procurar que la documentación se encuentre plastificada, y sea de fácil limpieza y desinfección o de un solo uso.

En caso de recibir pasajeros/as en aeropuertos, terminales de ómnibus o puertos, procurar realizar las presentaciones formales y la rutina de bienvenida fuera de las instalaciones, manteniendo la distancia social establecida y evitando cualquier tipo de saludo que involucre contacto físico -besos, abrazos o apretones de manos.

En las actividades que incluyan servicio de pick-up en alojamientos, procurar anunciarse en recepción y esperar al pasajero/a fuera de las instalaciones, siempre que las condiciones climáticas así lo permitan. Aguardar en la habitación del hotel hasta que el guía se anuncie en la recepción al momento del pick up.

Controlar que cada pasajero/a o visitante realice el uso correcto de sus elementos de protección personal durante toda la actividad - verificando que los barbijos o tapabocas cubran nariz, boca y mentón - y que respete el distanciamiento social establecido.

Establecer y cumplir una agenda estricta de horarios y duración de cada tour y/o visita guiada, que evite el entrecruzamiento de visitantes y/o grupos y permita contar con el tiempo suficiente, entre actividad y actividad, para la correcta desinfección de los instrumentos y materiales de trabajo utilizados.

En la medida que el servicio lo permita, realizar las reseñas y descripciones de atractivos y monumentos turísticos en espacios abiertos, minimizando los tiempos dentro de museos, iglesias o sitios cerrados.

Evitar la aglomeración de pasajeros/as o visitantes en los sectores y puntos críticos de los atractivos turísticos como ser boleterías, miradores, pasarelas, sanitarios, locales o puestos de ventas de artesanías y productos regionales, entre otros.

En caso de servicios guiados que contemplen el desplazamiento por senderos o lugares estrechos, marchar en fila respetando el distanciamiento social establecido, circular por el lado derecho, y procurar las paradas en lugares amplios - no en zonas de circulación - evitando el encuentro con otros grupos.

En caso de encontrarse con otro grupo de visitantes con un ritmo de mar-

marcha diferente, mantener la distancia hasta que las personas que van delante hagan un alto. Si existiese espacio suficiente avanzar y pasarlo, caso contrario detener la marcha y mantener siempre la distancia. Al momento de cruzarse con otros trekkers (caminantes) que vienen de frente y si no hubiera espacio suficiente en el sendero para cumplir con el distanciamiento social establecido, evitar el saludo en cualquiera de sus formas y asegurarse el uso correcto del barbijo y de las gafas.

Realizar una correcta y constante desinfección de las herramientas y elementos de trabajo como ser lapicera, carpeta, carteles de identificación de pasajeros/as, credencial, entre otros, y objetos de uso personal como ser anteojos, llaves y celular.

Conocer y disponer de los números telefónicos de emergencia, frecuencias de VHF de la provincia, de parques nacionales y de la localidad donde se desarrolla la actividad.

5.1.4 Visitas guiadas en museos, centros de interpretación y/o áreas naturales protegidas.

Establecer citas o reservas previas con horarios escalonados.

Definir e informar el cupo máximo por visita y por sala o sector a fin de respetar y hacer cumplir la distancia social establecida.

Planificar y organizar el recorrido de forma coordinada con otros/as guías del sitio a fin de evitar la aglomeración de personas en un mismo espacio -identificar las entradas y salidas, establecer un sentido único de circulación, fijar tiempos y paradas descriptivas de la visita, entre otros-.

5.1.5 Servicios que requieran desplazamiento en bus u otro tipo de vehículo

En los casos en que el servicio de transfer o guiado requiera desplazamiento en bus u otro tipo de vehículo, y siempre que las autoridades locales lo permitan, establecer puntos de carga y descarga de pasajeros y pasajeras en espacios o sectores poco concurridos de manera escalonada, de un vehículo por vez.

Indicar previamente el asiento asignado a cada pasajero/a que permita cumplir con la distancia social establecida, e informar y verificar que se cumplan las medidas de higiene pertinentes. En caso de proveer alcohol en gel evitar la manipulación masiva del dispensador suministrándolo personalmente a cada pasajero/a al ingreso de la unidad.

Verificar que la climatización de la unidad oscile en una temperatura am-

biente entre 23° – 26° C, asegurando una suficiente renovación del aire. Procurar la utilización de micrófonos de uso exclusivamente personal. En caso que indefectiblemente se deba compartir su uso, utilizar cobertores descartables o papel film que permitan realizar una correcta desinfección, antes y después de cada manipulación.

Demarcar en las embarcaciones los espacios recomendados de ocupación por parte de las y los visitantes.

Considerar la protección de los ojos (gafas o protector facial) en tareas puntuales o en aquellos casos en los que no se pueda garantizar la distancia de seguridad e instar a las y los visitantes a utilizarla también. El nivel de protección dependerá de la actividad a realizar.

Utilizar barbijos caseros, cubrebocas o tapabocas durante toda la jornada o el mayor tiempo que se considere pertinente según implicancias de la propia actividad. En navegaciones o cuando el tapaboca corra el riesgo de mojarse, se recomienda el uso de protector facial.

La organización deberá asegurar la dotación mínima necesaria de personal para garantizar la seguridad de las tareas, evitando la presencia del personal ajeno a la misma.

Cuando la actividad requiera la participación de animales, es importante que las personas se higienicen las manos antes y después del contacto.

Se recomienda controlar la proximidad de las personas a los animales y sugerir enfáticamente el alejamiento prudente, si esa cercanía es evitable.

Asimismo, evitar el aglomeramiento en la observación de flora y fauna. Se recomienda considerar el uso de cartelera y señalética para tal fin.

La organización deberá garantizar la sanidad e higiene de los animales que estarán en contacto con el personal y con las y los visitantes.

De utilizarse suplementos para las actividades (chalecos, cascos, riendas, etc.), garantizar su correcta desinfección entre usos, y preferentemente a la vista de las y los visitantes.

En los casos en que se empleen monturas, arreos, lomerías, la organización deberá garantizar la limpieza y desinfección de los mismos. Siempre que sea posible, se recomienda evitar el uso de mantas, piel de cordero, lana, entre otros.

En caso de encontrar durante el recorrido a otro grupo de excursionistas con un ritmo de marcha diferente, se mantendrá la distancia de seguridad hasta que las personas que van delante hagan un alto para descansar. Se evitará, en lo posible, que los participantes de cada grupo se mezclen, sobre todo en sendas estrechas o sitios expuestos (por ejemplo, en el acceso a una cumbre).

Siempre que las condiciones climáticas lo permitan, guiar y abordar las descripciones de los atractivos turísticos principalmente fuera del bus o del

vehículo utilizado, estableciendo para ello paradas o puntos específicos. Caso contrario, extremar las medidas de seguridad verificando que cada pasajero/a tenga colocado su cinturón de seguridad y su protección respiratoria -esta recomendación rige también para el/la conductor/a y guía-, guiar mirando hacia delante y procurar utilizar pantalla protectora.

En caso de excursiones de más de 2 horas de duración, reforzar dentro del bus las medidas de limpieza y desinfección, ventilándolo de manera recurrente y realizando una frecuente limpieza y/o desinfección de manos.

5.1.6 Después de la prestación del servicio

Al finalizar la excursión o visita guiada recomendar a pasajeros/as o visitantes el lavado de la ropa y la desinfección de las pertenencias personales utilizadas durante el recorrido como ser tapabocas, celulares, binoculares, mapas, bastones de trekking. A su vez, solicitar desechar las bolsas de residuos personales correctamente cerradas en los lugares habilitados para tal fin. Desinfectar el micrófono y guardarlo en un lugar seguro, indistintamente sea el personal o pertenezca al vehículo.

Revisar -preferentemente utilizando guantes- que no haya quedado ningún elemento u objeto perteneciente a los/as pasajeros/as o visitantes. En caso de encontrar alguna pertenencia olvidada colocarla en una bolsa para ser entregada a la agencia, oficina del operador u hotel.

Desechar los guantes, inmediatamente, al finalizar la tarea.

Entregar en la agencia de viajes u oficina del operador que provea la excursión, la lista con los nombres y apellidos de los/as pasajeros/as que participaron de la actividad junto con las declaraciones juradas de cada uno/a.

Informar y dejar registrado cualquier detalle importante relacionado con COVID-19 que se diera durante la excursión o visita guiada.

En los casos de recepcionar las sugerencias y comentarios de pasajeros/as o visitantes luego de prestado el servicio, facilitar y promover la utilización de medios digitales tales como códigos QR que redirijan a una encuesta o planilla en la nube, Google Maps, redes sociales, entre otros. En caso que el cliente solicite libro de quejas o libros de visitas, incentivar el uso de bolígrafo personal. De lo contrario, garantizar o efectuar su desinfección tras cada uso.

06. Procesos de limpieza y desinfección

Utilizar de forma obligatoria Equipo de Protección Personal (EPP) para dicha actividad, debajo de su uniforme y/o dentro de su bolso o mochila. El descarte del equipo de EPP se hará retirándose con un proceder desde adentro hacia afuera, impidiendo tocar el exterior del equipo.

Todos los productos utilizados serán los aprobados por autoridad competente. Extremar las medidas de limpieza y desinfección de todos los espacios, prestar mayor atención a objetos de los sanitarios, picaportes, mesas, barandas todo lo que tenga contacto el turista y guía.

Se recomienda para desinfección uso de solución de hipoclorito de sodio (NaClO -Lejía, lavandina comercial) en partes de 1º ml/litro de agua, preparada el mismo día de uso.

Todos los artefactos utilizados para la limpieza como baldes, cepillos, paños deben ser correctamente limpiados y desinfectados antes de su uso.

En el caso de superficies que no sean aptas para la limpieza con soluciones de agua con detergentes o lavandina, como teléfonos celulares y teclados de computadoras entre otros, y de ser aptos a limpieza con alcohol, utilizar solución alcohólica al 70%. De lo contrario utilizar productos aptos para ese fin.

En caso de guías de pesca se agregará al protocolo de desinfección ya existente contra el DIDYMO, la desinfección de los equipos con alcohol al 70%.

Chequear fecha de vencimiento de los productos de limpieza utilizados. Uso acorde de instrucciones del fabricante, su uso indebido puede resultar en menor o falta de efectividad o puede ser peligroso. No diluir salvo indicación del fabricante.

No mezclar productos entre sí salvo indicación del fabricante.

Ventilación diaria y recurrente.

Más información

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus/poblacion/limpieza-domiciliaria>

7. Casos sospechosos

En caso de detectar síntomas sospechosos de COVID-19 en un/a pasajero/a o visitante una vez iniciada la excursión, visita guiada o traslado, seguir las instrucciones conforme lo establece el Ministerio de Salud de la Provincia –llamar al 107 o hacer contacto con radio VHF, detener la actividad, aislar a la persona del resto del grupo a una distancia no menor de 2 metros, contactar a las autoridades sanitarias locales para su evaluación, dar aviso a la agencia de viajes o empresa transportista y esperar instrucciones del servicio sanitario local que determinará aislar a la persona con síntomas o todo el grupo.

Para mayor información.

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/zonas-definidas-transmision-local>

Estas consideraciones también rigen en caso que quien presente síntomas sea el/la guía o el/la conductor/a de la unidad de transporte.

A la fecha de creación de este protocolo el Ministerio de Salud de la Nación establece los siguientes criterios para la definición de caso sospecho:

Criterio 1: Toda persona que presente

- a) fiebre de 37.5°C o
- b) uno o más, de los siguientes síntomas: tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, falta de olfato o gusto (anosmia/disgeusia) sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica.
- c) En los últimos 14 días. Tenga un historial de viaje fuera del país.

Tenga un historial de viaje o residencia en zonas de transmisión local (ya sea comunitaria o por conglomerados) de COVID-19 en Argentina.

Criterio 2: Todo personal de salud, residentes y personal que trabaja en instituciones cerradas ó de internación prolongada*, personal esencial**, y habitantes de barrios populares*** y pueblos originarios que presente dos o más de los siguientes síntomas: fiebre (37.5°C o más), tos, odinofagia, dificultad respiratoria, anosmia, disgeusia (*penitenciarias, residencias de adultos mayores, instituciones neuropsiquiátricas, hogares de niñas y niños; **se considera personal esencial: Fuerzas de seguridad y Fuerzas Armadas y Personas que brinden asistencia a personas mayores;

Criterio 3: Toda persona que sea contacto estrecho de caso confirmado de COVID-19 ante la presencia de 1 o más de estos síntomas: fiebre (37.5°C o más), tos, odinofagia, dificultad respiratoria, anosmia, disgeusia.

Criterio 4: Todo paciente que presente anosmia/disgeusia, de reciente aparición y sin otra etiología definida y sin otros signos o síntomas.

NOTA: Ante la presencia de este como único síntoma, se indicará aislamiento durante 72 horas, indicando toma de muestra para diagnóstico por PCR, al tercer día de iniciado síntomas.

Criterio 5: a-Jurisdicciones definidas con transmisión local*: Todo paciente con diagnóstico clínico y radiológico de neumonía y sin otra etiología que explique el cuadro clínico.

b-Jurisdicciones definidas sin transmisión local: Pacientes con infección respiratoria aguda grave (IRAG) (fiebre y síntomas respiratorios, con requerimiento de internación)

* <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/zonas-definidas-transmision-local>

Se considera contacto estrecho a toda persona que permaneció por lo menos 15 minutos a una distancia de menos de 2 metros de un caso sospechoso o confirmado de COVID-19.

Se recomienda que todo contacto con caso sospechoso o confirmado de COVID-19 se mantenga en aislamiento con pautas de alarma estrictas, por 14 días desde el último contacto o hasta que se descarte la enfermedad en el caso fuente.

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>

Chequear información con “Lista de pasajeros” datos como destino anterior grupo de viaje y entre otros. Dicha información deberá ser compartida con el servicio sanitario local como así también con las instituciones gubernamentales que lo requieran con el propósito de realizar un abordaje de trazabilidad del caso sospechoso para contactar a otros posibles contagiados. Se adjunta un modelo en Anexo.

Los residuos generados por un caso positivo deberán descartarse luego de las 72 horas para que no genere peligro al recolector de residuo.

08. Verificación e inspección protocolo sanitario

La Secretaría de Estado de Turismo en coordinación con municipios y diferentes áreas involucradas realizarán acciones con el fin de dar cumplimiento y verificación de este protocolo sanitario.

09. Fuentes de consulta

saludsantacruz.gov.ar

argentina.gob.ar/salud/coronavirus

Protocolo de Guías de Turismo del Ministerio de Turismo y Deporte de la Nación.

Protocolo Sanitario Prestador de Servicio MinturDEP Junio 2020

Protocolo Sanitario Servicio de Alojamiento SET, Mayo 2020

Asociación Argentina de Ecoturismo y Turismo Aventura (AAETAV). (2020). Guía Buenas Prácticas para Guías Especializados en Turismo Aventura y Naturaleza.

Asociación Argentina de Ecoturismo y Turismo Aventura (AAETAV). (2020). Guía Buenas Prácticas para la Prestación de Servicios de Turismo Aventura y Naturaleza.

10. Capacitaciones

Se recomienda a los guías de turismo en todas sus modalidades realicen capacitaciones en atención al cliente y sobre seguridad e higiene.

Es por ello que el Ministerio de Turismo y Deporte de la Nación ofrece a través de su plataforma virtual capacitaciones gratuitas.

CALIDAD EN ATENCIÓN AL CLIENTE
<https://campus.yvera.gob.ar/enrol/index.php?id=184>

TURISMO Y CIUDADANÍA (ACCIONES PARA UN TURISMO SUSTENTABLE)
<https://campus.yvera.gob.ar/enrol/index.php?id=183>

NOCIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD PARA EL TURISMO
<https://campus.yvera.gob.ar/enrol/index.php?id=185>

Check list para guías de turismo

IDENTIFICAR RESPONSABLE

Guía de Turismo	
Chofer	
Agencia de Viaje	
Transportista	

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

Asegurarse de tener todos los Kit correspondientes, en condiciones y desinfectados, incluye botiquín	
Tener en establecido el recorrido y paradas a realizar.	
Control de listado de pasajero con los datos de procedencia, nacionalidad y contacto. Establecer con la agencia como proceden con las declaraciones juradas de pasajeros.	
Control que todos tengan barbijo.	
Control proceso de limpieza y desinfección vehículo a utilizar.	
En el caso de no contar con microfono propio desinfectar el del vehículo antes y después de utilizarlo.	
Antes de comienzo del servicio comunicar al grupo de turistas las recomendaciones del lugar a visitar y sobre las medidas de prevencion covid 19.	

DESCRIPCIÓN DE CONTROLES

Descripción de los controles del plan, y su frecuencia, para comprobar: La realización de las actividades previstas en el plan antes de comenzar el servicio (ej.: supervisión del cumplimiento de procesos de limpieza y desinfeccion en unidades de traslado, listado de pasajeros, declaraciones juradas, vouchers etc. (Esto último colocarlo en un folio)	
---	--

MODELO LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PISOS Y SUPERFICIES

1. Lavar con Agua y Detergente. Utilizar equipo EPP para tal fin.	
2. Enjuaga con Agua tibia	
3. Desinfectá con una solución de 10 ml (2 cucharadas soperas) de lavandina (con concentración de 55 gr/litro), en 1 litro de agua. De utilizar una lavandina comercial con concentración de 25 g/l, tenés que colocar el doble volumen de lavandina para lograr una correcta desinfección. Prepará la solución el mismo día que se vas a usarla para que no pierda poder desinfectante. En el caso de superficies que no sean aptas para la limpieza con soluciones de agua con detergentes o lavandina, como teléfonos celulares y teclados de computadoras entre otros, y de ser aptos a limpieza con alcohol, utilizá solución alcohólica al 70%. De lo contrario utilizá productos aptos para ese fin.	
4. Ventilacion diaria y recurrente.	
5. No sacudir alfombras, cortinas, manteles etc	
6. Lavar y desinfectar los elementos utilizados para dicha limpieza	

KITS

El guia debera transportar su barbijo, Mascara o anteojos protectores, bolsa de residuo, alcohol en gel o solucion satinizante, pañuelos descartables, de llevar microfono, credencial que este protegido con plastificado.	
---	--

DOCUMENTACIÓN

Credencial, listado de pasajeros, declaraciones juradas, vouchers, entradas.	
--	--





Planilla de pasajeros

HABITACIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	DNI O PASAPORTE	TELÉFONO	DOMICILIO	PAÍS	PROVINCIA	EMPRESA	DESTINO ANTERIOR

Protocolo sanitario para guías de turismo y trekking

Aprobado mediante resolución N°1925 por el Ministerio
de Salud y Ambiente de Santa Cruz



Santa Cruz
Gobierno de la provincia

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
COMERCIO E INDUSTRIA
Secretaría de Estado de Turismo